

Salamanca, Guanajuato, 15 de noviembre de 2023
Oficio número SHA/1634/2023

**INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE SALAMANCA, GUANAJUATO
PRESENTE**

Por medio de este conducto les envío un cordial saludo, y en atención a las necesidades presupuestarias de la administración pública municipal, **les envío la séptima modificación al presupuesto de egresos, del ejercicio fiscal de 2023**, para su análisis correspondiente.

Dicha modificación presupuestal será analizada y discutida, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 75 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Gto., que establece: ***“En el caso de ser necesaria una adecuación presupuestal, la Tesorería Municipal deberá hacer del conocimiento la propuesta al H. Ayuntamiento con por lo menos tres días hábiles anteriores a la sesión, con excepción de situaciones de carácter urgente.”***

Lo anterior, atendiendo en que, la referida modificación presupuestal contempla la adquisición e instalación de cámaras de videovigilancia, las cuales permitirán al sistema 911 continuar la operación de los servicios públicos municipales, de manera permanente y continua, así como las diversas necesidades de la administración pública municipal.

Sin más por el momento, les reitero mi más atenta y distinguida consideración.

“Salamanca, el Corazón de Guanajuato”

Atentamente

LICENCIADO JESÚS GUILLERMO GARCÍA FLORES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
SALAMANCA, GUANAJUATO



ccp. Archivo.